



AMPE
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ

Encuentro Nacional de Gobiernos Locales por la Gobernabilidad del Perú

PRONUNCIAMIENTO

Al Señor Presidente Constitucional de la República del Perú, Ing. Martín Vizcarra Cornejo

Los alcaldes del País organizados en la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE, asistentes al Encuentro Nacional de Gobiernos Locales por la Gobernabilidad del Perú, escuchados los Informes de las autoridades del Gobierno Nacional y de los representantes de los Gobiernos Locales, hemos acordado:

1. Respalda al Presidente de la República, Martín Vizcarra, en su decisión de iniciar un proceso de lucha contra la corrupción que ha penetrado a las instituciones de nuestra patria poniendo en grave peligro la gobernabilidad del país y a las instituciones democráticas que son columnas fundamentales del Estado Constitucional. Respalamos la lucha contra la corrupción y rechazamos enfáticamente la grave corrupción enquistada en las instituciones del Estado. Promovemos la reorganización de las instituciones del Estado y la drástica sanción a los que han traicionado sus deberes funcionales y, de esa forma, traicionado a todos los peruanos.
2. Afirmamos que todos los cambios que amerita el Estado deben realizarse en el marco de la Constitución que prevé los mecanismos para la realización de las reformas constitucionales y los cambios en las instituciones del Estado. Es preciso evitar el caos y el aprovechamiento de esta crisis para socavar el Estado Constitucional y sus instituciones democráticas.
3. Desde el año 2000, en las dos últimas décadas, se han sucedido seis gobiernos sin interrupción de la democracia. Todas las crisis han sido superadas dentro del marco constitucional del país. Estamos seguros que esta crisis se superará de la misma forma. El Gobierno del Presidente Constitucional de la República, Ing. Martín Vizcarra debe terminar el 28 julio del 2021.
4. Llamamos a que en el más breve plazo se supere la crisis en la ONPE y se garantice las elecciones del 7 de octubre del 2018, que elegirá a Gobernadores Regionales y alcaldes provinciales y distritales, proceso que deberá ser transparente, justo y limpio.
5. Expresar nuestro reconocimiento al Gobierno Nacional y a los diferentes sectores que han dado un paso trascendental al transferir recursos a los Gobiernos Sub-Nacionales por un monto de 9 mil millones de soles destinados a proyectos de inversión pública, saneamiento, infraestructura vial, salud, educación, seguridad ciudadana (Fondo Especial de Seguridad Ciudadana), entre otros.
6. Apoyar las políticas expresadas por el ministro del Interior, sin embargo, señalamos a las políticas de Seguridad Ciudadana:
 - Barrio Seguro, que se considere en el eje de prevención social, un programa de fortalecimiento de la familia en medio de una crisis de este núcleo fundamental de la sociedad producto de un acentuado machismo, el abandono de la familia (34% de los hogares han sido dejados de lado por el padre), la violencia física y psicológica, entre otros graves factores.
 - Escuela Segura, respaldamos la propuesta del Programa Preventivo Escuela Segura con una mayor presencia de la PNP en los colegios y capacitación a las APAFAS sobre la seguridad en las instituciones educativas.
 - Del Fondo Especial de Seguridad Ciudadana se elabore la ficha técnica estándar con el respectivo instructivo por la Dirección General de Inversión Pública con la asistencia técnica del MININTER (ámbito urbano y rural) todo ello con el objetivo de agilizar la gestión del financiamiento para este asunto que afecta a todo el país.
7. Respalamos la propuesta del sector Transportes y Comunicaciones de Creación de Corredores Logísticos con Enfoque Multimodal que busca mejorar la competitividad del país, en tanto una



AMPE

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ

la producción local a la creación de las vías que permitirán transportar productos al mercado nacional y mundial. Esto permitirá reducir los costos generales encarecidos por pésimas vías de transporte. El objetivo es que el Perú supere los últimos escalones en cuanto a la calidad de sus vías de transporte y los altos costos del flete.

Igualmente, respaldamos el concepto de planificación integral de las vías de transporte en el país bajo la dirección del Ministerio de Transportes en coordinación con los Gobiernos Subnacionales, tomando en consideración que estos gobiernos concentran el mayor porcentaje de las vías nacionales y que son las que mayoritariamente se encuentran en condición de no asfaltadas.

8. En relación a la evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los diferentes sectores –Vivienda, Construcción, Saneamiento, entre otros- cuenten con fichas técnicas estandarizadas de acuerdo a la diversidad geográfica, ecológica, cultural, social e histórica que reconozca esas diferentes zonas del país. Recordar que la característica fundamental del Perú es su extrema diversidad. Todo tipo de uniformización estará destinada al fracaso. Las transferencias deben realizarse en el primer trimestre de cada año, tal como manda la Ley de Presupuesto.
9. Exigimos que se honren los convenios firmados y se transfieran los ingresos acordados con los Gobiernos Locales a través de un Decreto de Urgencia y que, por ende, no reviertan al Gobierno Nacional. Estos ingresos permitirían reactivar las economías locales. Los recursos deben ser transferidos con la celeridad que demanda el desarrollo de las regiones y pueblos del Perú. Existen proyectos que están siendo evaluados por diferentes sectores por un periodo superior a los seis meses.
10. El Presupuesto de Inversión pública debe transferirse en el Primer Semestre de cada año de acuerdo a la realidad del país.
11. En relación a FONIPREL, expresamos que se implemente un mecanismo de acompañamiento a los Gobiernos Locales para desbloquear las cuentas y lograr la transferencia de recursos y culminar los proyectos que están paralizados muchos meses, lo que pone en peligro al Estado. Toda vez que esto genera perjuicios económicos, en razón a que las empresas privadas apelan a denuncias legales por la suspensión de los contratos, lo que afecta la economía local y genera conflictos sociales.
12. Proponer el incremento al monto asignado de Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal a 1000 millones de soles, recuperándose, por lo menos, al nivel alcanzado el ejercicio pasado, debiendo aplicarse anualmente un incremento progresivo.
13. Incrementar, por lo menos en un 20%, los recursos asignados al FONCOMUN, actualizándose los indicadores de pobreza de acuerdo al último Censo Nacional.
14. Realizar una reforma del Canon con el fin de realizar una distribución más equitativa en el país, especialmente en las zonas en las que no existe ningún tipo de recurso natural, por lo cual no producen nada. Tomar en cuenta que los recursos naturales son de todos los peruanos.

Aprobado en Santa Clara, distrito de Ate -Vitarte, en la ciudad de Lima, el 19 de julio del 2018.